

NO CONFLICTO DE INTERESES Y DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD - AUTOR | Año 2019

NO CONFLICTO DE INTERESES- AUTOR

El conflicto de intereses existe cuando un autor (o su institución), revisor o editor tiene una relación financiera o personal que influye inapropiadamente (sesgo) en sus acciones (relaciones conocidas como doble compromiso, conflicto de intereses o lealtades en competencia).

La siguiente declaración debe ser presentada con el manuscrito al momento de la entrega, como un archivo adicional (uno por cada autor) que contenga mínimamente la siguiente información:

Declaración de Conflicto de Intereses - Autores

Nombre y Apellido: José Felipe Ojeda Hidalgo

Lugar y fecha: 18 de octubre de 2019.

Título del Artículo: Responsabilidad Social y Clima Organizacional en la universidad Autónoma de Nayarit

Declaro que no existe ningún conflicto de intereses (económico, profesional o personal) real, potencial o potencialmente percibido que pueda resultar en un sesgo en la publicación de este Trabajo. De lo contrario, cada autor declara luego de su firma el conflicto de intereses.

DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD- AUTOR ¹

La declaración de originalidad implica que el artículo no ha sido publicado previamente ni enviado a otras revistas para evaluación.

Además, los autores deben declarar que están siguiendo las "Normas de publicación para Autores", que se encuentran en la plataforma de la Revista, en las cuales se establece que los artículos a postularse deben ser originales, entre otras cosas.

Declaración Originalidad - Autores

Nombre y Apellido: José Felipe Ojeda Hidalgo

Lugar y fecha: 18 de octubre de 2019.

Título del Artículo: Responsabilidad Social y Clima Organizacional en la universidad Autónoma de Nayarit

Declaro que el artículo enviado a "Proyecciones" no ha sido publicado previamente ni enviado a otras revistas para evaluación. A su vez, el mismo cumple TODOS los

¹ Actualizado el 11 de Febrero de 2019

NO CONFLICTO DE INTERESES Y DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD - AUTOR | Año 2019

criterios establecidos en las Normas de Publicación para Autores, entre ellos el de NO CONFLICTO DE INTERESES- AUTOR

El conflicto de intereses existe cuando un autor (o su institución), revisor o editor tiene una relación financiera o personal que influye inapropiadamente (sesgo) en sus acciones (relaciones conocidas como doble compromiso, conflicto de intereses o lealtades en competencia).

La siguiente declaración debe ser presentada con el manuscrito al momento de la entrega, como un archivo adicional (uno por cada autor) que contenga mínimamente la siguiente información:

Declaración de Conflicto de Intereses - Autores

Nombre y Apellido: Cinthia Guadalupe Caro Mendez

Lugar y fecha: Tepic Nayarit, 14 de octubre de 2019.

Título del Artículo: Responsabilidad Social y Clima Organizacional en la universidad Autónoma de Nayarit

Declaro que no existe ningún conflicto de intereses (económico, profesional o personal) real, potencial o potencialmente percibido que pueda resultar en un sesgo en la publicación de este Trabajo. De lo contrario, cada autor declara luego de su firma el conflicto de intereses.

DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD- AUTOR ²

La declaración de originalidad implica que el artículo no ha sido publicado previamente ni enviado a otras revistas para evaluación.

Además, los autores deben declarar que están siguiendo las "Normas de publicación para Autores", que se encuentran en la plataforma de la Revista, en las cuales se establece que los artículos a postularse deben ser originales, entre otras cosas.

Declaración Originalidad - Autores

Nombre y Apellido: Cinthia Guadalupe Caro Mendez

Lugar y fecha: Tepic Nayarit, 14 de octubre de 2019.

Título del Artículo: Responsabilidad Social y Clima Organizacional en la universidad Autónoma de Nayarit

Declaro que el artículo enviado a "Proyecciones" no ha sido publicado previamente ni enviado a otras revistas para evaluación. A su vez, el mismo cumple TODOS los

² Actualizado el 11 de Febrero de 2019

NO CONFLICTO DE INTERESES Y DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD - AUTOR | Año 2019

critérios establecidos en las Normas de Publicación para Autores, entre ellos el de originalidad.

originalidad.